



servicios a la ciudadanía
retevisión telecomunicaciones

sector telecomunicaciones ccoo www.fsc.ccoo.es/teleco

Sección Sindical Retevisión

c/ Juan Esplandiú, 11-13 bajo – 28007 Madrid

Teléfono: 675 99 62 51 – 625 15 90 76 – 658 15 55 52

Correo: sindicato.ccoo@cellnextelecom.com

<http://ccoo-retevision.webnode.es>

<https://t.me/CCOORetevisión>

CCOO INFORMA

PLAN DE IGUALDAD DE RETEVISIÓN

El pasado jueves 21 de julio de 2022, la dirección convocó a la Representación Legal de los Trabajadores para negociar un nuevo Plan de Igualdad.

En dicha reunión nos entregó dos documentos, el borrador del Diagnóstico de Situación y el borrador del Plan de Igualdad.

Este jueves 28 de julio de 2022, nos ha convocado a una segunda reunión y desde la sesión sindical de CC.OO. de Retevisión hemos hecho las siguientes consideraciones a los documentos aportados:

- 1.- Dentro del análisis de la plantilla falta informar de la distribución de la RTL con los porcentajes y números de personas desagregadas por sexos.
 - 2.- En cuanto a la Valoración de Puestos de Trabajo se debe ampliar la información y en concreto se debe explicar el peso de los siete factores que se tienen en cuenta para la valoración.
 - 3.- En referencia a la Auditoría Retributiva, además del diagnóstico de situación se debe entregar el registro salarial conforme al Real Decreto 902/2020.
 - 4.- En el caso de las diferencias salariales superiores al 25%, el registro salarial deberá incluir una justificación para esa diferencia, y la misma no deberá ser por motivos relacionados con el sexo de las personas, se deberá justificar que responde a causas objetivas y no a una discriminación de género.
- Adicionalmente, para las diferencias salariales inferiores al 25%, deberemos acordar y consensuar un plan de actuación para reducir la brecha salarial existente.
- 5.- En cuanto a la infrarrepresentación femenina, el Diagnóstico de Situación debe recoger el análisis de las áreas en las que se produce y se debe avanzar en acordar medidas para aumentar la presencia de mujeres en aquellas áreas o departamentos donde haya dicha infrarrepresentación que fomenten la promoción y retención del talento femenino.
 - 6.- El Diagnóstico de Situación debemos consensuarlo y hacer el informe de conclusiones del Diagnóstico de Situación en el que debemos aportar las principales conclusiones de dicho informe.
 - 7.- Se debe aportar el informe de evaluación del Plan de Igualdad de 2018.



servicios a la ciudadanía
telecomunicaciones



*El corazón de la gente
trabajadora*

Afiliate Tu participación
construye sindicato



servicios a la ciudadanía
retevisión telecomunicaciones

sector telecomunicaciones ccoo www.fsc.ccoo.es/teleco

Sección Sindical Retevisión

c/ Juan Esplandiú, 11-13 bajo – 28007 Madrid

Teléfono: 675 99 62 51 – 625 15 90 76 – 658 15 55 52

Correo: sindicato.ccoo@cellnextelecom.com

<http://ccoo-retevisión.webnode.es>

<https://t.me/CCOORetevisión>

8.- Por último, una vez que se haya avanzado y acordado estos temas de los puntos anteriores, es cuando podemos proceder al estudio y acuerdo del texto del Plan de Igualdad por lo que será necesario que se nos aporte el documento en un formato en el podamos trabajar, haciendo aportaciones y cambios por la parte social.

La dirección ha tomado nota y nos contestará en la próxima reunión, que tendrá lugar en septiembre.

También se revisó el documento “Protocolo para la prevención del acoso” el cual fue aprobado.

Para este sindicato el Plan de Igualdad es muy importante y no debe ser un trámite, por lo que lo negociaremos con la seriedad requerida y la dirección está obligada a proporcionarnos la documentación requerida para así llegar a tener un Plan de Igualdad que recoja claramente la situación actual y acordar las medidas necesarias para reducir la brecha salarial existente.

Seguiremos informando



servicios a la ciudadanía
telecomunicaciones

Afiliate Tu participación
construye sindicato



*El corazón de la gente
trabajadora*